CONTRATO N° 01/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE" – I.D. Nº 412.382
ENTRE EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL Y LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL - MSP y BS**, domiciliada en las calles Avda. Venezuela y Tte. Escurra, Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el **Dr. OSCAR MANUEL MERLO FAELLA**, Director General, con Cédula de Identidad N° 589.671, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FRIOTEXS G S.R.L., RUC N° 80060869-0 domiciliada en las calles Mayor Fleitas N° 812 casi Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. PORFIRIO GAUTO ALEGRE, con CI N° 4.373.857, representante legal, según escritura pública N° 26 otorgada por la Escribana Victorina Almada Colman Reg. N° 728, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacio y Compresores de Aire"** – I.D. Nº 412.382, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes Contratantes con relación para la provisión de "**Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacio y Compresores de Aire"** – I.D. Nº 412.382, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACIÓN

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.382

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 **Mantenimiento y Reparación de Bombas de Vacio y Compresores de Aire**" – I.D. Nº 412.382, convocado por la SUB UOC N° 33 INSTITUTO DE MEDICNA TROPICAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo D.G. N° 05/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1		**COMPRESOR DE AIRE SECO MARCA TAUSEN TRIFASICO MODELO 10/80 SERIE Nº 08072489 COD. PAT. Nº 011-296-44-0139**				
	1.1	Cambio de juego de aro completo.	Unidad	1	2.220.000	2.220.000
	1.2	Cambio de kit de ruleman	Unidad	1	1.950.000	1.950.000
	1.3	Cambio de juegos de filtro	Unidad	1	444.000	444.000
	1.4	Cambio de manguera de goma de alta presión de 2 metros c/u , 2 (Uds)	Unidad	1	504.000	504.000
	1.5	Cambio de electroválvula del sistema de despresurización del compresor	Unidad	1	520.000	520.000
	1.6	Cambio de drenador de condensado eléctrico temporizado	Unidad	1	455.000	455.000
	1.7	Cambio de válvula antirretorno de acero inoxidable de 1"	Unidad	1	555.000	555.000
	1.8	Cambio de ruleman del motor trifásico	Unidad	1	293.000	293.000
	1.9	Cambio de ruleman del cabezal	Unidad	1	222.000	222.000
	1.10	Cambio de contactor trifásico con protector térmico 2 Uds.	Unidad	1	444.000	444.000
	1.11	Cambio de correa 2 Uds.	Unidad	1	296.000	296.000

FRIOTEXS S. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

	1.12	Reparación del secador de aire, cambio de presostato y válvula electrónica de purgado	Unidad	1	1.524.000	1.524.000
	1.13	Mano de obra y mantenimiento general del compresor de aire, tanque y secador de aire.	Unidad	1	777.000	777.000
2	**COMPRESOR DE AIRE SECO MARCA TAUSEN TRIFASICO SERIE Nº 18093090 COD. PAT. Nº 011-456-02-2004**					
	2.1	Cambio de juego de aro completo	Unidad	1	2.220.000	2.220.000
	2.2	Cambio de kit de ruleman	Unidad	1	2.160.000	2.160.000
	2.3	Cambio de juego de filtro	Unidad	1	444.000	444.000
	2.4	Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros c/u, 2 (Uds.)	Unidad	1	504.000	504.000
	2.5	Cambio de electroválvula del sistema de despresurización del compresor	Unidad	1	520.000	520.000
	2.6	Cambio de drenador de condensado electrónico, temporizado	Unidad	1	455.000	455.000
	2.7	Cambio de válvula anti retorno de acero inoxidable 1"	Unidad	1	555.000	555.000
	2.8	Cambio de retenes (4 unidades)	Unidad	1	333.000	333.000
	2.9	Cambio de arandela elástica de separación (4 unidades)	Unidad	1	518.000	518.000
	2.10	Cambio de anillo siliconado - válvulas	Unidad	1	296.000	296.000
	2.11	Cambio de resortes válvulas	Unidad	1	370.000	370.000
	2.12	Cambio de ruleman del motor trifásico 2 Uds.)	Unidad	1	260.000	260.000
	2.13	Cambio del forzador de aire del evaporador	Unidad	1	228.000	228.000
	2,14	Cambio de válvula de compresión del cabezal 2 (Uds.)	Unidad	1	590.000	590.000
	2.15	Cambio de correa 2 (Uds.)	Unidad	1	296.000	296.000
	2.16	Cambio de 2 manómetros de regulación del BackUp de alta y baja presión del Manifol	Unidad	1	683.000	683.000
	2.17	Mano de obra y mantenimiento general del	Unidad	1	1.050.000	1.050.000

Porfirio Gutiérrez

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - Administrador

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN

		compresor y tanque				
3	**COMPRESOR DE AIRE SECO PENDULAR MARCA: TAUSEN TRIFASICO, SERIE N°: 09113750, MODELO: 130/90. COD. PAT. N°: 011-296-44-0260**					
	3.1	Cambio de juego de aro completo	Unidad	1	2.220.000	2.220.000
	3.2	Cambio de kit de ruleman	Unidad	1	2.160.000	2.160.000
	3.3	Cambio de juego de filtro	Unidad	1	444.000	444.000
	3.4	Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros c/u, 2 (Uds.)	Unidad	1	504.000	504.000
	3.5	Cambio de electroválvula del sistema de despresurización del compresor	Unidad	1	520.000	520.000
	3.6	Cambio de drenador de condensado electrónico, temporizado	Unidad	1	526.000	526.000
	3.7	Cambio de válvula anti retorno de acero inoxidable 1"	Unidad	1	586.000	586.000
	3.8	Cambio de retenes (4 unidades)	Unidad	1	348.000	348.000
	3.9	Cambio de arandela elástica de separación (4 unidades)	Unidad	1	526.000	526.000
	3.10	Cambio de anillo siliconado - válvulas	Unidad	1	312.000	312.000
	3.11	Cambio de resortes válvulas	Unidad	1	370.000	370.000
	3.12	Cambio de ruleman del motor trifásico 2 Uds.)	Unidad	1	260.000	260.000
	3.13	Cambio de válvula de compresión del cabezal 2 (Uds)	Unidad	1	533.000	533.000
	3,14	Cambio de correa 2 (Uds.)	Unidad	1	296.000	296.000
	3.15	Cambio de 2 manómetros de regulación del BackUpde alta y baja presión del Manifol	Unidad	1	975.000	975.000
	3.16	Reparación del secador de aire, cambio de presostato y válvula electrónica de purgado	Unidad	1	831.000	831.000
	3.17	Mano de obra y mantenimiento general del compresor de aire, tanque y secador de aire.			1.050.000	1.050.000
4	**BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEN MODELO M/THB SNº 9497 COD. PAT. Nº 011-296-44-0138**					

Polgino Gudo

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION ADMINISTRACION

	4.1	Cambio de juego de aro completo (2 Uds).	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
	4.2	Cambio de juegos de filtro	Unidad	1	522.000	522.000
	4.3	Cambio del ruleman del motor trifásico	Unidad	1	358.000	358.000
	4.4	Cambio de correas	Unidad	1	328.000	328.000
	4.5	Cambio de juntas tapa cilindros	Unidad	1	274.000	274.000
	4.6	Cambio de arandela elástica de separación (4 Uds)	Unidad	1	481.000	481.000
	4.7	Cambio de retenes (4 Uds)	Unidad	1	296.000	296.000
	4.8	Cambio de juego de ruleman del cabezal	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
	4.9	Cambio de manguera de goma prensada de 2 metros (2 Uds).	Unidad	1	612.000	612.000
	4.10	Cambio del contactor trifásico con protector térmico	Unidad	1	1.419.000	1.419.000
	4.11	Mano de obra y mantenimiento general, verificación y puesta en marcha de la bomba de vacio	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
5	**BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEN MODELO BVSP 402-TQ190 SNº 3579 COD. PATRIMONIAL Nº 011-456-02-2005**					
	5.1	Cambio de juego de aro completo (2 Uds).	Unidad	1	1.924.000	1.924.000
	5.2	Cambio de juntas tapa cilindros	Unidad	1	274.000	274.000
	5.3	Cambio de correas	Unidad	1	2.590.000	2.590.000
	5.4	Cambio de retenes (4 Uds)	Unidad	1	296.000	296.000
	5.5	Cambio de arandela elástica de separación (4 Uds)	Unidad	1	481.000	481.000
	5.6	Cambio de resortes de válvulas	Unidad	1	451.000	451.000
	5.7	Cambio del ruleman del motor trifásico	Unidad	1	377.000	377.000
	5.8	Cambio de juego de ruleman del cabezal	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
	5.9	Cambio de manguera de goma prensada de 2 metros (2 Uds).	Unidad	1	612.000	612.000

Porfirio Gaona

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General

	5.10	Mano de obra y mantenimiento general, verificación y puesta en marcha de la bomba de vacio	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
6	**BOMBA DE VACIO MARCA: TAUSEN, MODELO: 160/160, SERIE N°:09113751, COD. PATRIMONIAL N°: 011-296-44-0259**					
	6.1	Cambio de 2 correas	Unidad	1	444.000	444.000
	6.2	Cambio de juegos de filtro	Unidad	1	522.000	522.000
	6.3	Cambio de juego de ruleman del cabezal	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
	6.4	Cambio de manguera de goma de alta presión con terminal prensado (2 Uds)	Unidad	1	612.000	612.000
	6.5	Cambio de aro de 2 cabezal (2Uds)	Unidad	1	1.924.000	1.924.000
	6.6	Cambio de juntas tapa cilindros	Unidad	1	222.000	222.000
	6.7	Cambio de válvula unidireccional	Unidad	1	703.000	703.000
	6.8	Mano de obra y mantenimiento general, verificación y puesta en marcha de la bomba de vacio	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
			TOTAL			**57.989.000**

Monto total adjudicado: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL GUARANIES.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Polgino Gulo

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

Dr. Oscar Mario Faella
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
ADMINISTRACION

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Polgito Gutiérrez

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

Dr. Osvaldo Merlo Faella
Director General

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes Julio del año 2022.

Sr. PORFIRIO GAUTO ALEGRE	**Dr. OSCAR MANUEL MERLO FAELLA**
FRIOTEXS G S.R.L.	**Director General -IMT**

FRIOTEXS G. S.R.L.
Aire Acondicionado en Gral.
Teléf.: 206.525 - 221.603

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL